

### Consejo Universitario



"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 345 -2016-UNTRM/CU

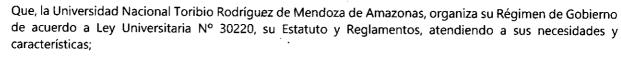
Chachapoyas, 10 OCT 2016

### **VISTO:**



El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de octubre del 2016, y;

### **CONSIDERANDO:**





Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada, asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 110-2016/UNTRM/EPG, de fecha 07 de octubre del 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos, Perfil del Egresado, Estudio de Oferta y Demanda y Flujo de Caja como componentes del Currículo del Programa Académico de Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 173-2016-UNTRM-R/DGCAYA, de fecha 10 de octubre del 2016, el Director General de Calidad Académica y Acreditación, remite al Señor Rector, la Resolución Directoral, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución Directoral Nº 110-2016/UNTRM/EPG, de fecha 07 de octubre del 2016, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos, Perfil del Egresado, Estudio de Oferta y Demanda y Flujo de Caja como componentes del Currículo del Programa Académico de Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



# Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 345 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

# ASSOCIATION LEGAL

### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos, Perfil del Egresado, Estudio de Oferta y Demanda y Flujo de Caja como componentes del Currículo del Programa Académico de Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cuatro (04) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERBIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZCIA

Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.

TORIBIO RODRIGUEZ/ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elías Alberto Torres Armas, Ms.C. Secretario General (e)

JLMQ/R. EATA/SG Crhm/

# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



# **ESCUELA DE POSGRADO**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

# MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

## **OBJETIVOS ACADEMICOS**

- Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
- Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
- Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
- 4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito de la educación.
- Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo educativo.
- Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.





### **PERFIL DEL GRADUADO**

El egresado del programa de Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, será capaz de:

- Desarrolla los fundamentos teóricos de las ciencias básicas.
- Promueve el aprendizaje de las bases teóricas de la investigación científica.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la Psicología y Psicopedagogía.
- Desarrolla las bases teóricas de las ciencias sociales y la educación.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación y el medio ambiente.
- Desarrolla las bases teóricas del lenguaje y la comunicación.
- Desarrolla las bases teóricas de la economía.
- Comprende las bases teóricas de la filosofía y la realidad.
- Conoce y aplica los fundamentos teóricos de la pedagogía y el currículo.
- Desarrolla los fundamentos teóricos de la educación y la didáctica
- Conoce los fundamentos teóricos del arte y la creatividad.
- Desarrolla los fundamentos básicos de la práctica pre profesional.





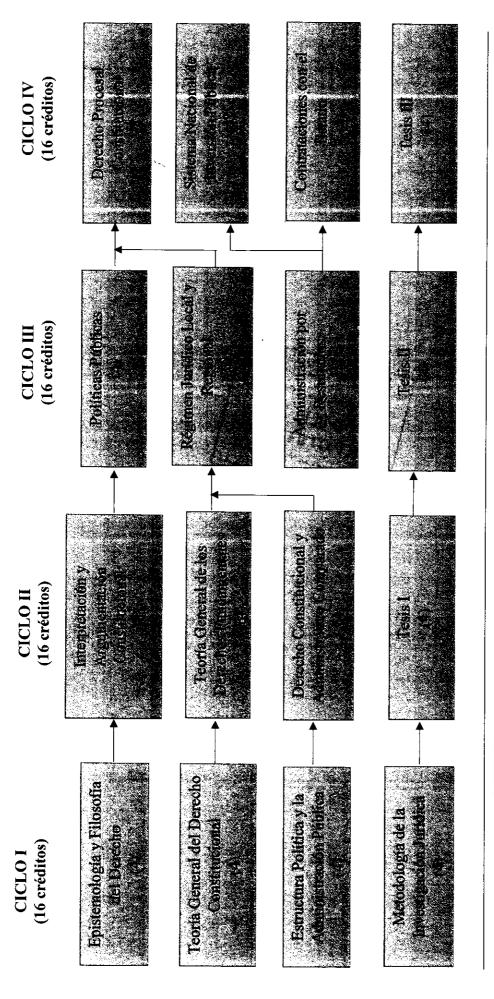
# MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO PLAN DE ESTUDIOS

CODIGO	CURSOS	CREDITOS
	PRIMER SEMESTRE	16
	Epistemología y Filosofía del Derecho	4
	Teoría General del Derecho Constitucional	4
	Estructura Política y la Administración Pública	4
	Metodología de la Investigación Jurídica	4
<u> </u>	SEGUNDO SEMESTRE	16
	Teoría General de los Derechos Fundamentales	4
	Derecho Constitucional y Administrativo	4
	Comparado	
	Interpretación y Argumentación Constitucional	4
	Tesis I (Proyecto)	4
7.64	TERCER SEMESTRE	16
	Políticas Públicas	4
	Régimen Jurídico Local y Regional	4
	Administración por Resultados	4
	Tesis II (Ejecución)	4
	CUARTO SEMESTRE	16
	Derecho Procesal Constitucional	4
	Sistema Nacional de Inversión Pública	4
	Contrataciones con el Estado	4
	Tesis III (Informe)	4
	TOTAL CREDITOS	64



# PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

# MALLA CURRICULAR



LEYENDA





RESUMEN		
CURSOS	TOTAL	CRÉDITOS
Específicos y de Especialidad	16	64